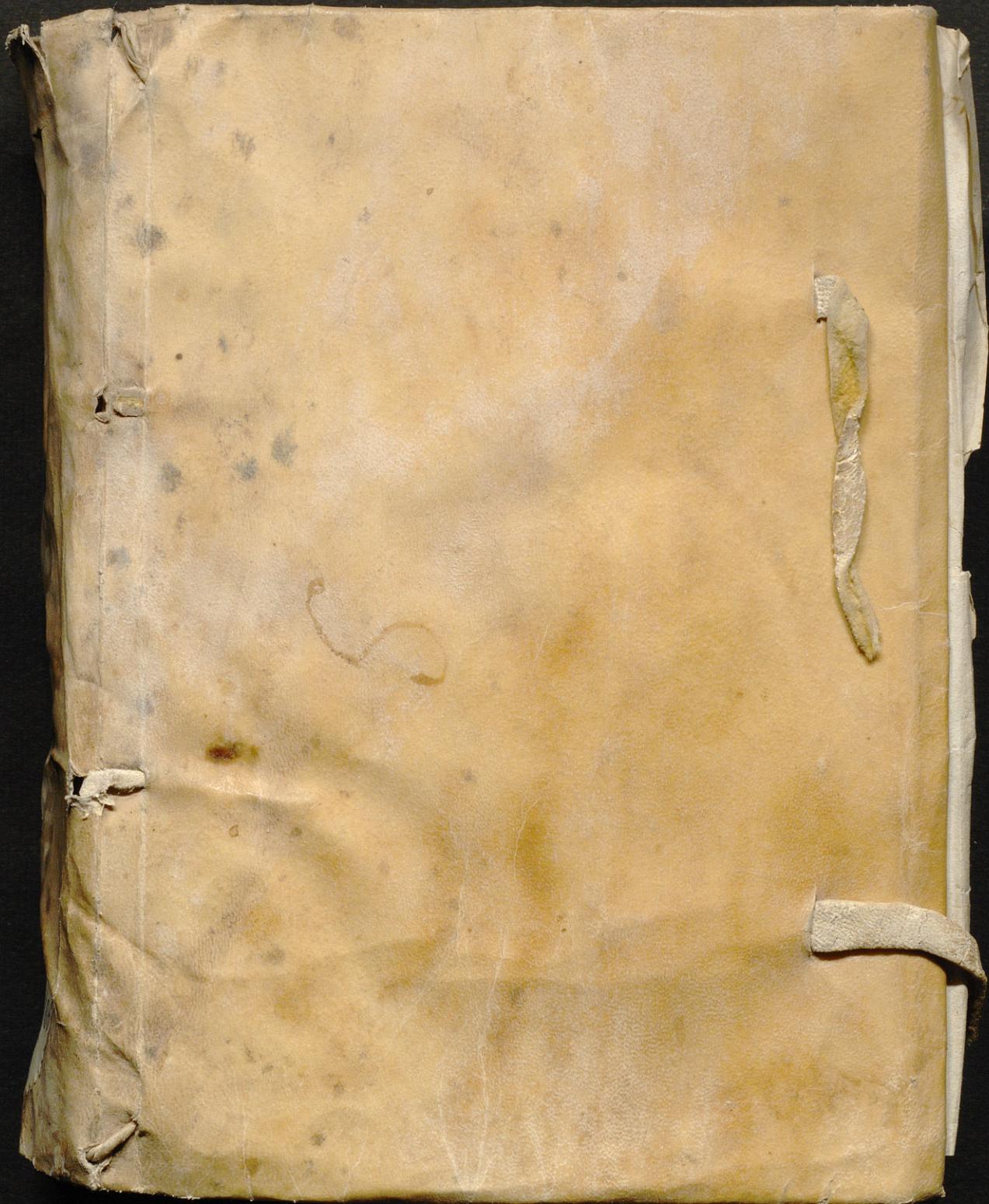
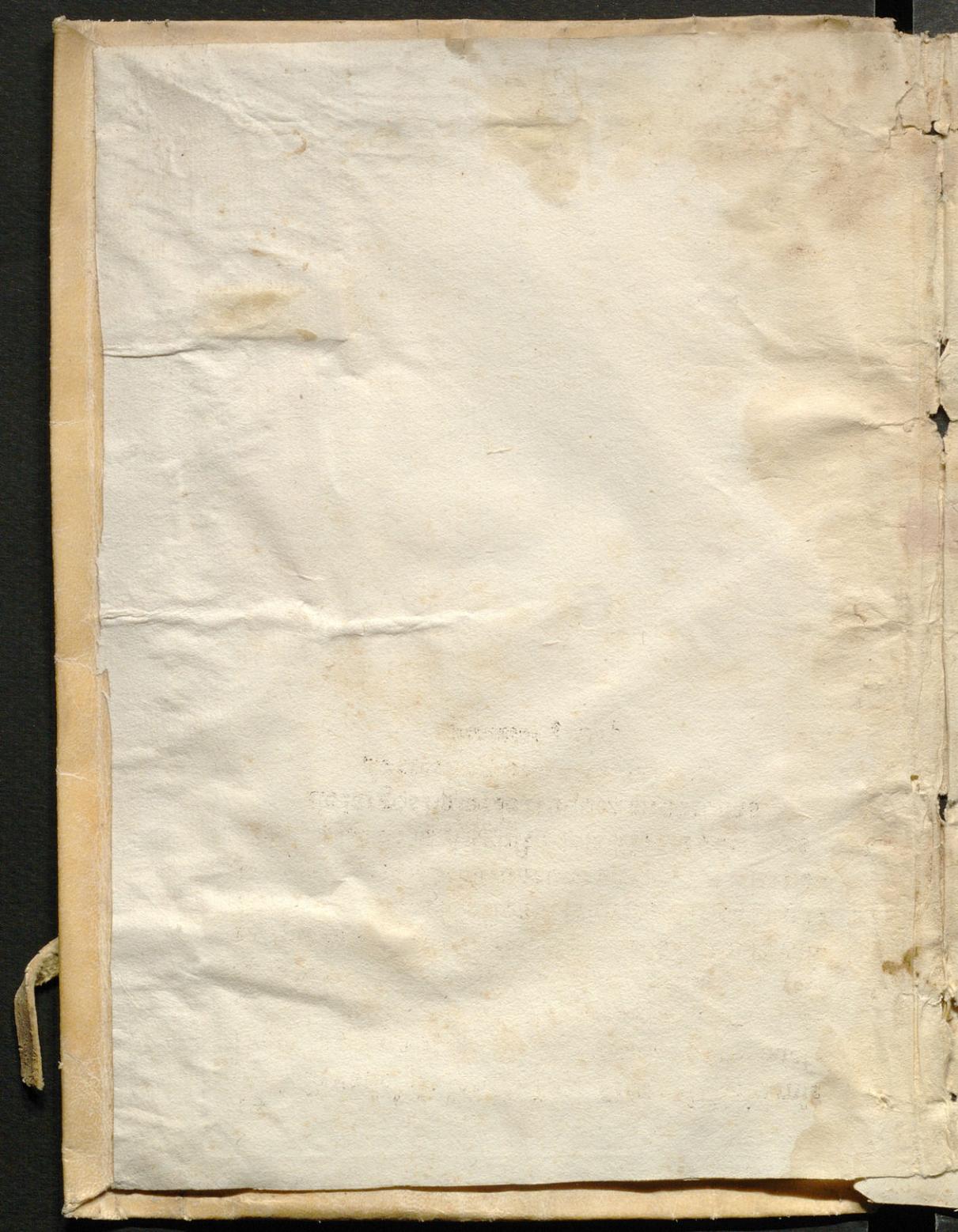


12

135706

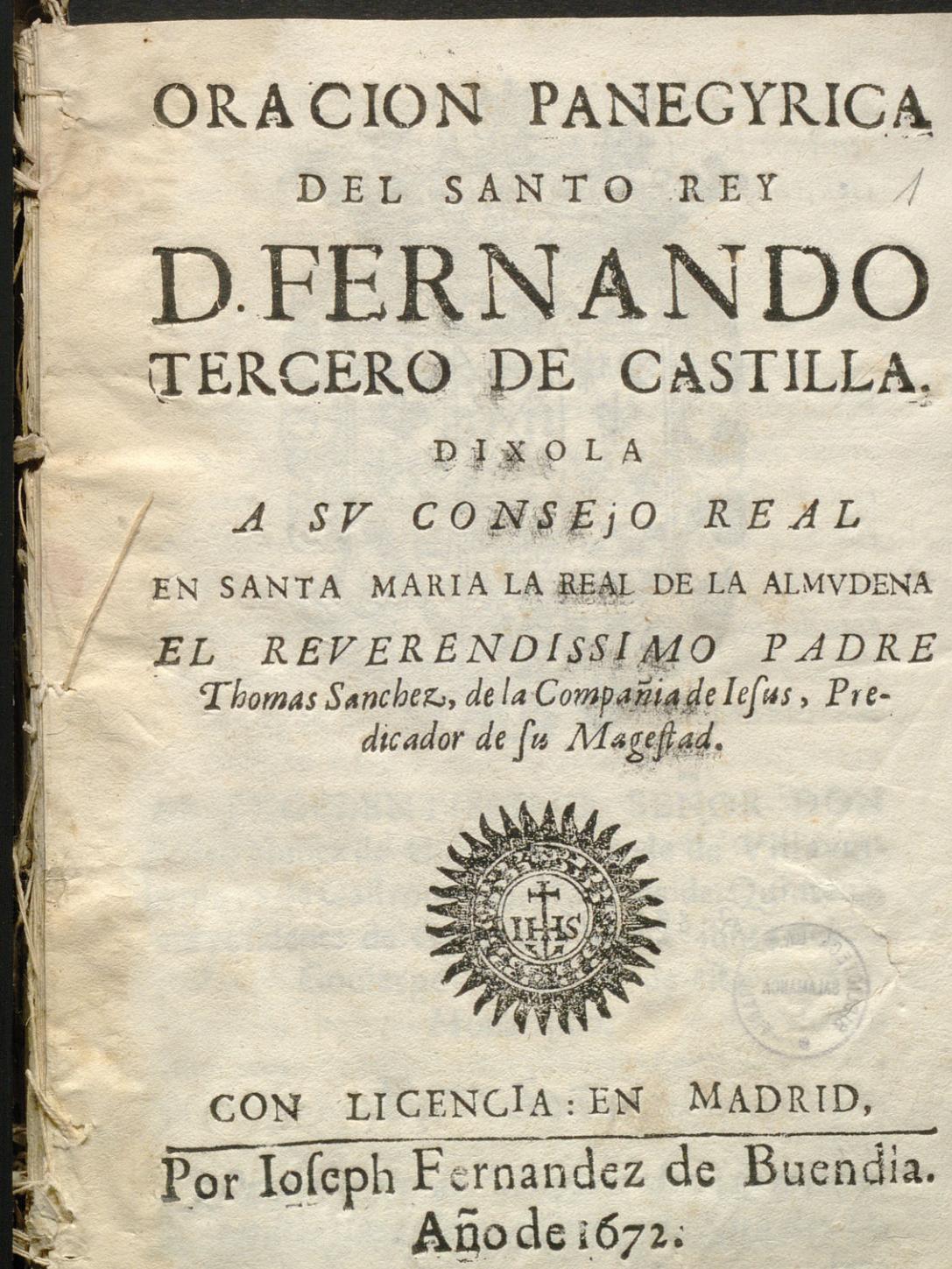




Aqui esté d' Señor al S D. Don
o Queta Cojo a Hernández

b 20981351

135706



Contiene 13 folletos

ORACION PANEGYRICA
DEL SANTO REY
D.FERNANDO
TERCERO DE CASTILLA.

DIXOLA

A SV CONSEJO REAL

EN SANTA MARIA LA REAL DE LA ALMUDENA

EL REVERENDISSIMO PADRE
*Thomas Sanchez, de la Compañia de Iesus, Pre-
dicador de su Magestad.*



CON LICENCIA: EN MADRID,
Por Joseph Fernandez de Buendia.
Año de 1672:

GRACION PANEGRICA

DEL SANTO RAY

D. HERMÁNIDO
HERERO DE CASTILLA

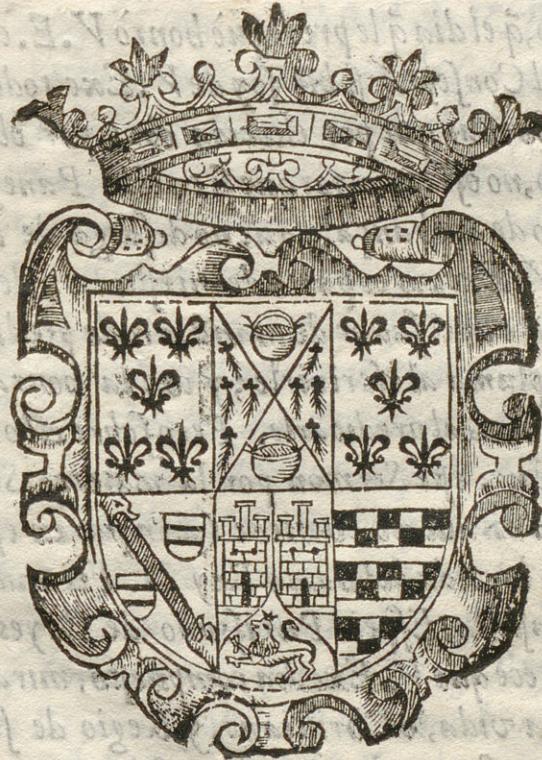
CONSTITUTA
EN CONSTITUCIÓN

ESTA MARCA REAL EN AYUDADA
DE LA REVERENDA PUDRE
DE LA CORTES DE MADRID
EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DE JESÚS CHRISTO MILLENO Y TRES
CIENTOS Y SEIS AÑOS.



R 237.616

CON LICENCIA: EN MADRID
JULIO DE 1784. LIBRERAS DE BODGERS.



AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villavm-
brosa, y de Castronueo, Marques de Quintaua,
Presidente de Castilla, y de la junta del
Gouierno Vniuersal de esta
Monarquia.

Exmo. Señor.

Pongo à los pies de V.E. por obedecer en todo (co-
mo debo) sus ordenes, el Sermon del Santo Rey D.

Fernando, q el dia q le prediquè honrò V. E. cō su assis-
tencia, y el Consejo. Y si biē soy de V. Exc. todo por elec-
cion, en esto mas que por elección obro por obligacion.
Restituyo, no ofrezco; porque si en este Panegyrico ay
algo digno de alabanza, y que no desdiga de la Gran-
deza de V. Exc. no es parte de mi estudio; de V. Exc.
es todo, que con el fauor de mandarme predicar, go-
uerno mi pluma al escriuirlle; y con la bona de oirle,
alento mi voz al predicarle. Pero sobre estos titulos,
es de V. Exc. este Sermon por la materia. Si no la ha
empañado mi aliento, contiene (aunque en estilo Pa-
negyrico) la vida del Santo Rey D. Fernando Ter-
cero de Castilla, Espejo Purissimo de Reyes Santos,
donde parece que V. Exc. ha compuesto, mirandose en
ella toda la vida, lo Christiano, y Regio de sus accio-
nes en todos sus empleos, que han sido los mayores de
esta Monarquia, hasta ocupar en ella el primer puest-
o. De aqui (aunque lo sienta su modestia) ha copiado
V. Exc. aquel zelo del seruicio de Dios, y del Rey;
aquel entrañable amor a sus vassallos; aquel estudio
en sus aliados; aquel trabajo infatigable en el despacho;
aquella suavidad en las Audiencias; aquella vigilā-
cia en la administracion de toda Justicia; aquel olui-
do de las proprias conveniencias; y aquel desvelo de
las publicas, que admiran, y veneran en V. Exc. todos
los amadores de la verdad, y estimadores de la vir-
tud. Si el parentesco del espíritu no estuviera sujetos al de

la Sangre, creyera que auia heredado V. Exc. de el Santo Rey D. Fernando, lo heroico de sus virtudes, como lo Regio de su Sangre, y de sus blasones, por decíder por muchas, y diuersas lineas del Santo, como tambien la mayor parte de la primer Nobleza de Castilla. A los mas acertados Coronistas, y Genealogistas destos Reynos, concuerdan uniformes, en que V. Exc. es legitimo descendiente de varon en varon del señor Infante D. Nuño (que florecio mas ha de ochocientos años) hermano del Señor Rey D. Alfonso el Tercero de León, llamado el Magno, hijos ambos del Señor D. Ordoño el Primero, que florecio por los años de ochocientos y sesenta; y es, como consta, ascendiente del Santo Rey. En todos los siglos, edades, y Reynados de los Señores Reyes de Castilla, y de Leon, han florecido, y ocupado los de la Familia de V. Exc. los primeros Oficios, y Puestos de la Casa Real; como so Mayordomos Mayores, Adelantados de Castilla, y de Leon, y en todos, ó los mas de los priuilegios se hallan confirmado como Ricos Hombres, dos, tres, y a veces quatro de esta Familia. De ella descienden casi todos los Reyes, y Potentados de la Europa, por muchas, y diferentes lineas. Pero dexando otras muchas, y muy singulares glorias de la Casa de V. Exc. con que la ha favorecido el Cielo, y no caben en este escrito, solo no puedo callar una, porque toca singularmente al Santo Rey D. Fernando, y a V. Exc. que aunque parece casual, tie-

ne mucho de misteriosa. En todo el Reynado del Santo Rey, y en todas sus Conquistas del Andalucia, especialmente en la de Sevilla, le assistieron tres Ricos Hombres de la Familia de V. Exc. que fueron heredados en aquella Ciudad, y tuvieron casi igual repartimiento al de los Infantes. El primero, D. Pedro Nuñez de Guzman, Cabeza de la Casa, y ascendiente legitimo de V. Exc. de los Excelentissimos señores de Alviados, y de Toral, Duques de Medina de las Torres, y de San lucar la Mayor, Principe de Astillano, y Conde de Lumiares, y del Excelentissimo señor Marques de Montalegre, hermano de V. Exc. Mayordomo del Rey nuestro Señor, y de su Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias. El segundo, Don Nuño de Guzman, Rico Hombre. El tercero, D. Pedro de Guzman, Adelantado de Castilla, y cuñado del mismo Santo Rey Don Fernando, casado con Doña Vitaca Alfonso su hermana. Lo que me parece aqui mas misterioso que casual, es, que de aquellos tres Señores de la Casa de V. Exc. que assistieron al Santo Rey a conquistar la Andalucia, el primero, y Cabeza de la Casa, y de quien V. Exc. legitimamente desciende de varon en varon, sellamasse D. Pedro Nuñez de Guzman, con el mismo Nombre, Patronimico, y Apellido que V. Exc. Y que aora, quandola Santidad de Clemente X. despachó el Breve de la Beatificacion, Missa, y Rezo del

Santo Rey, se halle V. Exc. en el primer puesto de esta
Monarquia. Singular caso por cierto; y en que sin du-
da parece ha querido el Cielo, por intercession del Santo
Rey, premiar en V. Exc. con señaladas circunstan-
cias, los señalados servicios que hizo a Dios, al Santo
Rey, y a la Corona aquél Señor ascendiente de V. Exc.
Perón solo premia el Santo en V. Exc. los servicios
que le hizo aquél su ascendiente glorioso, si no tambien
los que de V. Exc. ha recibido el Santo Rey en la zelo-
sa solicitud con que V. Exc. ha esforçado con su Ma-
gestad, y su Santidad las diligencias para esta Beatifi-
cació, y las demostraciones de celebridad de este nuevo
culto en todo el Reyno, debiendose en grā parte a la au-
toridad, y zelo de V. Exc. auer llegado a termino tan
feliz, como deseado, y esperandose del le promueva
hasta el ultimo de la Canonizacion. Creo sin duda,
que como quiso el Santo Rey seruirse, y se diò por
bien servido en la tierra de un D. Pedro Nuñez
de Guzman, assi aora se ha querido seruir, y se dà
por bien servido desde el Cielo, de otro legitimo he-
redero suyo, en la sangre, en la deuocion, y en el
nombre. Tocale, pues, à V. Exc. por todos muelos
este Panegyrico, que tambien fue el primero que se
predicò en esta Festinidad en la Real Iglesia de San-
ta Maria. Siruase V. Exc. de bien ralle como su-
yo, y corregirle como mio; que por mio, solo mere-
ce corrección, y solo por de V. Exc. se puede gran-

gear estimacion. Y guarde Dios a V. Exc. como
deseo, y le suplico para gloria del Santo, y bien de
toda esta Monarquia. De este Colegio Imperial
de la Compañia de Iesus de Madrid, y Diziem-
bre 8.de 671.

Exmo. Señor.

B. L. M. de V. Exc.

Su menor Capellan, y mas obligado servidor,

Thomas Sanchez.

APRO-

*APROBACION DEL DOCTOR DON
 Pedro Rodriguez de Monforte, Predicador del Rey
 nuestro Señor, y su Capellan de Honor, Calificador
 de la Suprema, Examinador Apostolico, y Syno-
 dal del Arçobispado de Toledo, y Curad el
 Real Palacio de su Magestad.*

Este Sermon que predicò el Reuerendissimo Padre Tomas Sanchez, de la Compañia de Iesus , y Predicador de su Magestad en Santa Maria la Real de la Almudena, al nuevo Culto que la Sede Apostolica concedió a la Santidad del Señor Rey D. Fernando III.en la suntuosa Octava que celebró la Serie de los Reales Consejos de Espana , el dia primero, a que assistió el Supremo Real de Castilla, me manda que le vea el señor Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente , Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid , y su Partido. El orden es, que le censure, voz que dice justicia, y yo le agradezco me aya hecho esti gracia, pues no tengo mas que hazer que lograr leyendole , ver repetida la admiracion con que le escuché. Confieso fue tan grande el gusto de oirle, que se me oluidó el miedo con que estaua de auerle de seguir en este empeño , el tercero dia, predicando al Supremo Consejo de Inquisicion; y aunque con su acierto pudo crecer la razon de mi cobardia, la necesidad la hizo tan mañosa, que formando mis discursos su desempeno , de lo q les sobró a sus aciertos, entró menos arrisgada por las puertas que abrió à la esperanza de cumplir, el mismo que las cerró con la llave de tan alto pensar. Hillará los testigos de la verdad, quien leyere este papel, aunque sea con la mas escrupulosa atencion; y como llenó todas las circunstancias del dia, dexando satisfecho el agrado, con la madurez , y el peso de lo discurrido, calidad, que sin ella no hubiera sido la accion tan plausible en la grandeza del asunto, y en la seriedad del Auditorio. Dicho está con esto la seguridad de la Doctrina , en no oponerse à lo puro de la Fe , y Dogmas de nuestra Católica

Religios. Por lo que en este sentir mio ay mas que admirar , es
que no auiendo que censurar en esta obra , loaya en el dueño de
ella, que es el culpar su modestia (que el reprehender virtudes
por excepcionales, no es Doctrina impossible en la discrecion) pues
ella es la causa de que no logremos escritos en el molde, los es-
tudios, que en tantos Sermones ha fatigado su ingenio , con que
la licencia para imprimir este , auia de ser imperio , para que se
viessen assi los demas. Este es mi juyzio, sin rezelo de que en esto
le tenga otro mejor. Palacio, y Octubre 19. de 1671.

*El Doctor D. Pedro Rodriguez
de Monforte.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doctor D. Francisco Fortea, Abad de S. Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se imprima el Sermon del Santo Rey D. Fernando, predicado por el Padre Thomas Sanchez, de la Compañia de Iesus, Predicador de su Magestad; atento por la Censura de arriba consta, no tiene cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, ni buenas costumbres. Dada en Madrid à 12. de Enero de 1672. años,

Dcl. D. Francisco

Forteza.

Por su mandado,

Diego de Velasco,

Notario,

NO

*Nolite timere pusillus gressus, quia complacuit
Patri vestro dare vobis Regnum , Luc.
cap. I 2 . 3 2 .*

SALVACION.



A que la Corona de España la adora en sus Altares la Iglesia, y la que fue de rosas en vn Martir Ermenegildo, es ya de candidas azuzenas en vn Confessor Fernando: ya que que por sus altos merecimientos, puede blasonar esta Corona, de que tiene en Fernando, y por Fernando, el cumplimiento de sus glorias, pues puede dezir, como la Iglesia, que en su guinalda, ni faltan rosas, ni azuzenas: *Flori. Bed. Ser. 18. de SS.*

buscius, nec rosa, nec lilia desunt. Ya en fin, que nuestro Sintissimo Padre Clemente X. ha declarado la santidad inmemorial del Santo Rey Don Fernando Tercero de Castilla, concediendole en todos los Reynos, y Señorios de su Magestad, Missa, y Rezo. Iusto es, que se rindan gracias al Cielo por tan alto beneficio. Iusto es, que todos los coraçones, rendidos como vassallos, leales, y Catolicos, como Españoles, se consagren estos dias à la adoracion, y à la imitacion de su Santo, y Glorioso Rey. Iusto es, que de todas las lenguas en todos los Templos, resuenen en estos dias sus glorias, y sus alabanzas. Pero ante todo es justissimo, que las glorias de S. Fernando tengan principio de este Auditorio, y en este puesto. De este Consejo Real de Castilla, primero en todo, deuian tener principio, como le tienen las glorias del Santo Rey D. Fernando, porque en su tiempo tuvo principio dicho so este Real Consejo. El Santo le formó

de doze Sabios, q̄ eran entonces, como aora, los Oraculos del mundo. El le autorizó cō sus preeminencias, le hóro cō sus fauores, le traxo siépre cōsigo, como norte de sus arietos en todos los 35. años de su Reynado. Desfuerte, que este Real Consejo tuvo principio en Fernando: Iustissimo era, pues, que à las glorias de Fernando, dicsle felix, y noble principio este Real Consejo. Tambien en este Téplo, y Casa Real de MARIA Santissima, era justo se celebrassen estas glorias: porque Fernando puso Casa Real à MARIA Santissima, luego q̄ ganó à Seuilla, Corona de sus Empressas. Fue tan deuoto el Santo Rey desta Reyna Soberana, que siempre en sus Guerras traia su Imagen por Escudo sobre el arçon del cauallo; a MARIA atribuyó siépre sus Vitorias; MARIA tuvo siépre la primera, y mayor parte de sus despojos: y en fin, quando ganó à Seuilla, la puso en un Carro Triunfal, y el Santo la iba acompañando a pie: Labrola Templo: La puso Casa con todos los Oficios de Casa Real, que duran oy, y son p̄ ouisido, y Patronato del Rey nuestro Señor, como sucessor de Fernando. Desfuerte, q̄ Fernando puso Casa à MARIA: pues justo era que pusiesse la Casa MARIA para las glorias de Fernando: que no auia de ser MARIA menos atenta q̄ el Consejo; y si el Consejo à estas alabanzas da el principio, porque le tuvo en Fernando: tâbien MARIA auia de dar su Casa Real, pues Fernando puso Casa Real à MARIA. Assí es, y assí se cumple lo que nos intima otro Santo Rey, cerca de las alabanzas de Dios: *Exalte teum in Ecclesia plebis: Et in Cathedra seniorum laudent teum.* Dize que le ensalcen, y alaben en la Iglesia, donde està el concurso de todo el Pueblo; pero no se contenta con que sea la alabanza del Pueblo; dize que sea alabado de los Ancianos, de los Mayores, y de los Príncipes del Senado, *in Cathedra seniorum*, ó porque sea la alabanza de mas peso, y por consiguiente de mas aplauso, ó porque à Dio-

es deuidó todo: que si la Iglesia, y el Pueblo, y todo Señado es su hechura, *meum est consiliū, &c.* Todo deue có currir à tu alabanza. Gran Paraphrasis del Cardenal Belarmino: *In cætu totius Populi congregati ad eius latus celebrandas; non solum in cætu Plebis, sed etiam in Cathedra se iocum, id est, consueta sumiorum Principian et sapientum Senatorum.* Pues al Consejo le ha tocado dar el buen principio a estas glorias, y à MARIA ponerla Casa, y a mi la obediencia, pidamos à MARIA ponga en mis labios del Consejo la sabiduría, y de su fauor la Gracia. *Ave MARIA.*

Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum, Luc.

12.



Antidad en la Corona, Excelentissimo Señor, y Corona con Santidad, rara, y milagrosa junta; pero siempre obligatoria: rara, y milagrosa junta, porque se ve pocas veces; pero siempre obligatoria, porque se deuiaver siempre. Nadie tiene mas obligacion à la virtud, que los Reyes: ningun Estado viue mas executado à la Santidad, que el de los Monarcas: ora sea, porque como han recibido mas de Dios, le deuen ser mas agradecidos; ora porque como le só mas cercanos en la dignidad, deuen serle mas parecidos en la perfecció. Notò el Venerable Beda, que à los Reyes, à quien Christo, por boca de San Lucas, llamò Reyes, *multi Prophætæ, & Reges*, por boca de San Matheo los llamò Santos, *multi Prophætæ, & infi-sti. Quos Lucas Reges, Matthæus Santos vocat:* Que es tā proprio de los Reyes la Santidad, que son terminos, Sinonyms Reyes, y Santos; porque deuen serlo todos los

Luc. 10.
24. Mat
th. 13.
17.

Los Reyes. Por esto à los libros de la Historia Sagrada, en que se escriuen las vidas de los Reyes, los Latinos los intitulan *Libri Regum*, vidas de Reyes; pero los Hebrewos *In qua. st. Hab.* como aduierte San Geronimo, los intitulan *Libri Iustiarum*, vidas de Santos. Y con razon, dize el gran Comendador de los Reyes, porque tienen por su estado tanta obligacion à la virtud que deuen ser vn *Flos Sactorum*, y vidas de Santos, todas las Historias, y Coronicas de *Médoz.* *tom. 1.* los Reyes: *E si inscriptio aptissimam Regibus nullum cogit in Reg.* momentum magis convenit, quin iustiarum cum iustitiam. *Annotat* *& Sanctitatem colore teneatur ex officio.*

3. proe- 2 En consecuencia desta apretada obligacion, que
mio 5. 2. tiene a la Santidad, la Corona, dize el Espíritu Santo,
n. 3. que en la Tiara del gran Sacerdote se veian juntas la Corona, y la Mitra; pero aduierte, que la Santidad esta
Eccli. ua esculpida, no en la Mitra; sino en la Corona: *Corona aurea super Mitram eius expressa signo Sanctitatis.* Si como enseñia Santo Tomas con los Teologos, el Estado de los Obispos, es de Perfectos; como teniendo toda Mitra tanta obligacion à la Santidad, no dice el Espíritu Santo, que la Santidad sella la Mitra, y dice, que sella la Corona? *Corona super Mitram expressa signo Sanctitatis.* No dice que la Santidad sella la Mitra, y dice, que sella la Corona, porque la Santidad en la Mitra la supone; pero en la Corona la desea. Supone la Santidad en la Mitra; porque para ser vn Prelado digno se supone Perfecto; pero desea la Santidad en la Corona, porque para ser vn Rey digno, le desea Santo, que está de la Regia Dignidad la virtud, que no parece à los ojos de Dios Corona digna, si no tiene el caracter de Santo. Todos los Reyes, en fin, deuian ser Santos, *Reges iusti*, vidas de Santos deuian ser todas sus Coronicas: *Libri Regum*, *libri iustiarum*. Toda Corona, assi como no toda Mitra, deuia ser espejo de pureza, idea de perfeccion, sello de Santidad, expresso caracter de la virtud, sin que huuiesse frente

en la tierra, que c'ñelle Corona, en quien no se viesen resplandores de Canoniçada: *Corona aurea super Mitem eius, expressa signo Sanctitatis.*

Pero es grande fatalidad, que siendo tanta la obligacion, que tienen los Reyes à la virtud, y Santidad, sean tan pocos los Reyes que cumplen con esta obligacion. Dizen del Phenix, que es solo y raro: por que no se ve uno en vn siglo, y apenas en muchos siglos se ve vn Rey que sea Santo. Rey, y Santo, es cosa mas rara, que el Phenix. Quatrocientos y nouenta y cuatro años duró el Reyno del Puebllo de Dios, otros dizen, que quinientos y quarenta: uno quarenta y dos Reyes: los tres de las doce Tribus, veinte de las dos y diez y nueve de las diez: y en tanto numero de Reyes, y por espacio de cinco siglos, no hubo sino tres Reyes Santos, David, Ezechias, y losias: *Propter David, & Ezechiam, & Iosiam omnes peccatum commiserunt.* Raro caso; que no huuiesse siquiera vn Rey Santo para cada siglo, no: que Rey, y Santo, es cosa mas rara que el Phenix. No se ve en muchos siglos vn Rey Santo. Dize Christo en nuestro Euángelio à sus Apostoles, que no teman que el Padre les quiera dar vn Reyno: *Nolite timere pusilias gress, qui et complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* Así comenta San Pedro Chisólogo. *Auditionem Regni sine timore reseruili, status audire non sufficit.* Pues si les ofrece yn Reyno, y una Corona, de que han de temer? Temen de su salvacion, ó por lo menos temen de la perfeccion: que como saben, que rara vez se juntan la Santidad, y la Corona, se temieron de la Santidad deseada en oyendo la Corona ofrecida, ó por mejor dezir, temblaron de la Corona ofrecida, por no perder la Santidad deseada. Y es lo bueno, que la Corona ofrecida era de Cielo; pero ellos por ventura entendieron, que era del mundo, ó por lo menos oyeron Corona, y como deseauan ser Santos, y se vieron combidados con Reynos; temieron abra-

Ecclesiast. 49. 5.

Serm. 23.

far.

8

sirse mui posas de vanidad los que solo deseuan ser
Phoenix de perfeccion. Y no es mucho , que juzgassen
los Apóstoles por tan dificultosa Iunta la de ser Reyes,
Apolo. Adu. y Perfectos, quā lo à Tertuliano aun no le pareció pos-
sible ser juntamente Cesares, y Christianos. *Sed, et cetera.*
Gent. et cetera. *Cesares credidisset super Christo, si aut Cesares non essent sa-*
culo necessarij; aut si, Christiani potui sent esse casas-
res.

4 Gracias à Dios, que sin miedo, con aprobacion, y
aplauso de la Iglesia Católica, veneramos ya sobre los
Altares al Phenix raro del mundo, y del Cielo, al Incli-
to, al Invencible, al Esclarecido, y siempre Glorioso , al
Santo Rey Don Fernando, gloria de España , de los si-
glos, y de la Iglesia, en cuya Cabeza se vé la Corona se-
llada con Santidad: *Expressa signo Sanctitatis*, cuya vida
no es Coronica de Rey, sino idea de perfeccion: *Liber Re-
gis, liberius et sicut n. Llaméle Phenix D. uino*; porque fue
Rey, y Santo; este fue siempre su apellido ; y dixe mal:
fue mas que Phenix, porque fue mas que Santo; que fue
Santissimo; y fue mas que Rey, porque Reyno sin infeli-
cidad. No es facil decidir el entendimiento , si fue mas
Abrah. Brou. Santo, que dichoso, ó si fue mas dichoso que Santo: *An-*
Santissim, an felitiose set, nulli habituere. Fue tan feliz,
y dichoso este Santissimo Rey , que no se hallará en
Historia, ni Profanía, ni Sagrada Monarca , à quien mas
se le riysesse la fortuna, ni à quien mas favoreciesse la
prouidencia. Dicho en la sangre ; pues le dió el Cielo
la mejor del mundo. Se nació hijo del Inclito Rey Don
Alonso el Nuevo de León, y de Doña Berenguela, Infan-
ta, y Reyna desposa de Castilla, hija de D. Alonso el Oc-
tavio, llamado el Bueno, el Noble, el Emperador, el de
las Ninas de Tolosa. Dicho en la Patria, que fue Leon,
porque lo auia de ser en las Batallas ; y auia de vnir con
eterno laço Castellanos, y Leoneses. Dicho en el no-
bre que fue Fernando, nombre, que quiere dezir, *Egre-
gio.*

9

Dichofo en ser de los Fernandos el Tercero, que es numero de Perfeccion, y Divino, y por tal se le pronosticò el Cielo en Toledo, siglos antes de nacido. Dichofo en el tiempo , pues naciò el año de mil y ducentos de Christo, que fue año de Indulgencia, y de Jubileo. Dichofo tambien en el dia de morir , pues muriò à treinta de Mayo dia de San Felix Papa, año de mil docientos y cincuenta y dos, para ser dichofo en vida , y feliz en muerte. Dichofo en la education , pues le diò el pecho la Santa Madre , y Reyna, para que mamasse en la leche lo heroyco , y Regio de sus virtudes. Dichofo en lo bello del rostro , en lo bizarro del talle , en lo robusto de la complexion. Dichofo en lo amable del trato, en lo viuo del ingenio, en lo sazonado del juyzio , porque le hallò capaz su Santa Madre de renunciarle el Reyno de Castilla, teniendo diez y ocho años. Dichofo en fin en su Reynado , en sus Batallas , y en sus Conquistas ; pues en treinta y cinco años que Reynò , ni huuo en sus Reynos mal año , ni peste , ni mortandad , ni tributo , ni mal suceso , ni diò Batalla que no ganasse , ni cercò Villa , Castillo , ni Ciudad que no rindiesse , ni tuuo enemigo que no viese , ni Rey Moro en toda España , que , ó no le viesse à sus pies iendido , ó no se le ofreciesse tributario. Aysemejante prodigio de felicidad ? Pues oygase otro , no menor prodigio de virtud . En concurso de muchos , y grandes Santos , que ilustraron aquel siglo , ninguno , en Marian. la opinion de todos , fue mas Santo que Fernando : *Nihil lib. 13. eo Sanctius, omniam opinione erat.* Tan Santo , que se juzgò su vida inculpable , y del todo irreprehensible : *Irreprehensibilis erat.* Tan Santo que cumplió con todas las obligaciones de varon justo : *Omnis iusti, et probi viri partes explevit.* Tan Santo , que pudo dezir con David , y con mas razon que David , que en todo el curso , y carrera de su vida , ni huuo tropieço , ni se viò mancha : *Et posuit immaculatam viam meam.* Tan Santo en fin , que en

Marian.

Nihil lib. 13.

Hist. 6. I.

Irreprehensibilis erat.

Tan Santo , que se juzgò su vida inculpable , y del todo irreprehensible :

Omnis iusti, et probi viri

partes explevit.

Tan Santo , que pudo dezir con David , y carre-

ra de su vida , ni huuo tropieço , ni se viò mancha :

Et posuit immaculatam viam meam.

Tan Santo en fin , que en

C

to-

Ioann.

Boter.

P.S. 17.

33.

todas edades en todos siglos, y naciones se ha merecido ser llamado *El Santo Rey Don Fernando*. Pues por esto digo, que fue el Phenix, y mas que Phenix de la Santidad; porque pasa la raya de lo raro, y lo prodigioso, mantener vida de Santidad irreprehensible en un Rey, nado, y Corona de prosperidad siempre favorable.

Todos los Padres, y Maestros de la Escritura, nos tan en las Sagradas Historias, una cosa dignissima de reparo, y es: Que de aquellos quarenta y dos Reyes del Pueblo de Dios, que duraron, como dez años, por espacio de cinco siglos; todos los de las diez Tribus de Israel, que fueron diez y nueve, todos sin excepcion fueron

Osea. 9. reprobos. *Omnes Principes eorum recedentes.* Así se escribe en Oseas: y así, con todos los Padres lo afirma *S. Agustin: In Israël Reges, alios magis, alios minus; omnes tamen improbos legitimos.* De los Reyes de Iudá, solo David, Ezequías, y Iosías están Canonizados por Santos; pero aunque Santos, ninguno de ellos lo fue tanto, que no fuese en algunas cosas reprehensible. De David, que en el Catalogo de los Canonizados ocupa el primer lugar, y de quien se dice, que fue hecho a la medida del corazón de Dios, no leemos el adulterio con Bersabé? El homicidio de Urias? Y la vanidad de contar el Pueblo? Valgame Dios! Que ya que en cinco siglos hubo solo tres Reyes Santos, ninguno fuese tan Santo, que no fuese en algo, y en mucho reprehensible! Que fatalidad es esta de las Coronas, que teniendo mas obligacion a ser Santas, a penas ay ninguna tan Santa, que cumpla cabalmente con su obligacion? Quereis la causa? Pues el escollo en que hicieron naufragio Todas estas Santidades Coronadas (dizen los Santos) no fue otro que la demasiada prosperidad, y felicidad del mundo. Que si es dificultoso, y raro ser Rey, y Santo, es casi imposible ser Rey Santo del todo, irreprehensible entre felicidad siempre favorable: *Nimis felicitas ad quam*

Reyes,

Reges Hebreorum ascendebant, tempestas ferunt, que eos
 ad i. felices sceleris in seculos allisit. Quien à Saul, al
 principio Santo, le hizo caer en ii. obediencia? Quien à
 Salomon amable à Dios, en torpezas è idolatrias? Quien
 à Ezequias en jactancia? Quien à Iosafat en arrogancia y
 lo que mas es, quien à David en tantas culpas? Nimit
 felicitas, la demasiada felicidad, fatal veneno, le que
 si lo muere, adolece toda Santidad Coronada. Estos mas
 mos Reyes, que en la fortuna aduersa fueron loables; en
 la demasiada felicidad se hicieron reprehensibles: por
 que no ay Santidad irreprehensible en felicidad siempre
 favorable. Sola está gloria reservada el Cielo para Fer-
 nando. Celebra España, y venera todo el mundo sin
 embidia, ni simulation. Gloriése Italia, Alemania, Vn-
 gria, Polonia, y tambien la antigua Iglesia Católica de
 Inglaterra, de tener muchos Reyes Santos. Gloriése
 Francia de su Rey Santissimo Luis (si es que de S. Luis se
 puede gloriar Francia mas, que España) porque los Sa-
 tos Luis, y Fernando, fueron primos hermanos, hijos de
 madres Castellanas, Fernando de Berenguela, Luis del
 Blanca, uno, y otro Santissimos primos, criados à los pe-
 chos de sus Santas Madres, mamaron en la leche Castel-
 lana tanta virtud Real, y Divina: Con que de San Luis
 tanto se puede gloriar España, como Francia. Pero glos-
 riese Francia en buen hora de la Santidad de San Luis.
 Fue Santo, fue Santissimo; pero San Luis, y los demás
 Reyes Santos, fueron Santos entre aduersidades, entre
 pestes, entre perdidas de Batallas, entre rebeses de la
 fortuna; y estos son como la borrasca del mar, dice San
 Ambrosio, que antes ayuda à la virtud. Los que en la bo-
 ranca juegan, y juran; en la borrasca oran: *Tunc Deo sub-
 diti sumus cum aduersis aliquibus vergemur.* Lo admira-
 ble, y lo peregrino, es conseruat la Santidad entre di-
 chas, y felicidades; porque el embeleso de la felicidad
 haze, que nos olvidemos de Dios: *Secundae res mentem*

Mend. ex
PP. ubi
sup. test.
s.m. i. &
11.
4. Reg.
20.
2. Para-
lip. 35.
22.
4. Reg.
23. ib.
Tost.
Quast.
42. & lo
sep. h. 10
c. 69

Ep. 74.

extollast. No ay mayor gloria de la virtud, dice S. Agustin, que no ser vencida de los contrastes de la felicidad:
Ser. 13. *Magna virtutis est cum felicitate luctari, magna virtus est a felicitate non vinciri.* Esta, pues, es la gloria sin igual de Fernando: Esta la que le haze vnico. Que Reyes Santos entre desdenes del mundo ay algunos; pero entre continuas felicidades, uno solo.

6. Por esto para explicar de algun modo la inexplicable Santidad de mi Santo, quiero valerme de un Georgrafico. Pinto una Corona, que sirue de nido a un Phenix, que en el centro della se abrase entre aromas, y entre luces. En lo alto pongo por orla esta letra, *Felicitas sancta*. Y en lo bixo pongo por vasa el Monte, y Thema del Euangilio, *Nolite timere*. Quiere dezir; es Fernando el Phenix de la Iglesia: porque juntò en una Corona la Santidad mas prospera, y la prosperidad mas santa; *Felicitas sancta*. Y no ay q. temer desta Coronada, y prospera Santidad. No ay que temer, ni que la prosperidad desta Corona ahume las luces desta Santidad, ni que las luces desta Santidad ofusquen la prosperidad desta Corona, *Nolite timere*: porque esta Coronada felicidad siempre Santa, y esta Santidad Coronada, siempre dichosa, tuuo quatro apoyos muy Evangelicos, que deue tener toda Corona Santa. Y qualles son? Un cuidado, y un descuido, y un amor, y un aborrecimiento. Un cuidado de la gloria de Dios, un descuido de la propria comodidad, un amor à los vassallos, y un aborrecimiento à los vicios.

7. El cuidado de la gloria de Dios se intima, lo primero en el Evangelio a toda Cabeça Coronada. Porque quando dicho Christo a los suyos, que le ha complacido al Padre darles un Reyno; *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum*. luego inmediatamente des acoseja, o les manda, que no curden de la gloria del mundo, sino dela del Cielo, *Facite vobis sicculas, quia non veteris-*

eunt, Thesaurum non desipientem in Cœlis. Enseñando,
 que a quien se le ofrece, y dà Corona, deue por herhu pri
 mer, y total cuidado en la gloria Diuina; no en la huma
 na: y dà la razon, porque la gloria Diuina, dice, es el
 Tesoro que solo no puede faltar: *Thesaurum non des
 cipientem in Cœlis*, como si dixerat; toda Corona es de
 fectible, si no la del Cielo: pues quien quisiere asegurar
 la gloria de su Corona, cuide del Cielo en primer lugar;
 cuide de la gloria Diuina, y no temerà infelicidades de
 la humana. O Rey Santo! Y como cuidaste de la glo
 ria de Dios desde el dia primer o, que en Burgos empu
 ñaste el Cetro de Castilla, y te ceñiste la Corona! Desde
 aquel dia intimò Fernão implacable guerra à los Mo
 ros, y la continuò por espacio de treinta y cinco años, tu
 ageno de preter gloría humana, que como el mismo
 Santo Rey dixo, poniendo por testigo à Dios, que conoce
 los coraçones, niantes de pelear la deseó; ni despues
 de vencer la admitió. Jamás desnudò la espada, juntò
 Exercito, cercò Castillo, salio de empressa por otros mo
 tivo, que por amplificar la Fe de Christo, restaurar, y di
 latar la gloria de Dios. En rendiendo una Ciudad de los
 Moros, su primer cuidado, era arbolat en el mas alto de
 sus Omenages el Estandarte Real de la Santa Cruz, ca
 minar à la Mezquita, Consagrarlá en Iglesia; cantar el
 Te Deum Laudamus, y decir en altra voz con San Pablo:
Soli Deo honor, et gloria, qui triumphatus in Christo. 2. Corint.
 Pensaua yo antes de morir la vida deste Santo Rey; 2.14.
 que no aria en la Iglesia, quieha huuiess tenido tanto cui
 dado de la gloria de Dios, como mi Padre San Ignacio;
 porque todas sus empressas siempre las encaminaua à
 la mayor gloria Divina, *Ad maiorem gloriam Dei.* Para
 ello solo fundò la Compañia de Jesus; pero y aveo, que
 en esta parte deue el Santo Vassallo confessar ventajas
 al Santo Rey porque Ignacio le dava à Dio toda la glo
 ria de su Compañia Espiritual; pero Fernando le dava à
 Dios

11

Dijo todo la gloria de su Soldadeca Secular: La gloria Militar de la Soldadeca del mundo, pudo ser que Ignacio tal vez se la robasse a Dios allà en Pamplona. Y quizà porque le hizo esse hurtu en la Compañia, de que fue Capitan en el siglo, le restituyò despues toda la gloria de la Compañia Espiritual de su Religion. Que en materia de rendir à Dios toda la gloria Militar, Ignacio restituye, pero Fernando ofrece; Ignacio paga, pero Fernando sacrifica. La gloria de vencer en las Batallas, assi como para los hombres es el bocado mas sabroso, assi tambien es la cosa de q Dios mas gusta, y mas se precia.

Mendoz. 3. Notò bien el gran Comentador de los Reyes, que de quantos renombres tiene Dios en las Escrituras, ninguno mas repetido, que el de *Dominus Exercituum*, el Señor de los Exercitos. Mas de ducentas veces, dice, se le dà à Dios este renombre: *Plus quam ducenties in Veteri Testamento appellatur Deus Dominus Exercituum*. Y es la razon, porque como la gloria Militares la gloria de mas estima, es de la que Dios mas se precia. Llamase algunas veces Sabio, otras Iuez, pero Señor de los Exercitos, innumerables; porque aunque es gran gusto saber, y juzgar, no ay en el mundo gusto como vencer; por esto essa gloria se la rinde toda Fernando, por no defraudarle à Dios en la mas minima parte

Luc. 2. de aquella gloria, que sabe es la que mas gusta, y de la q mas se precia. Aun quando nacio en el mundo hecho hombre, no quiso recibir otra gloria, *Gloria in Altissimis Deo*, sino de *spiritus Militares*. *Multitudo militiae coelestis Exercitus*. Porque como la gloria Militar es de la q Dios mas se precia en el Cielo; quiso tambien, que essa misma gloria fuese la primera que le diessen en el mundo. Y repare abajo en este caso, que no quiso se la cantasse los hombres; si no los Angeles; pareciendole quizà que esta gloria es de tanta golosina para la carne, y sangre, que no se la darian los hombres. Y no fue temor va-

no el de Dios, dice San Bernardo, porque aunque en cambio desta gloria Militar, que Dios queria para ti, ofrecio a los hombres su paz, *in terra pax hominibus*, no les parecio bien a los hombres esta distribucion, y despacio iaron la paz ofrecida, y se empeñaron en Batallas, solo por entrar con Dios à la parte en la gloria de sus victorias. *Displieet mortibus Angelica illa partitio,*
da non appetant gloriam, perdant pacem, solus gloriam merebuntur, qui si facit miracula solus, sicut dicit Apostolus, soli Deo honor, et gloria.

8. No tiene Dios que temer, que esta gloria, que tanto estima, se la defraude Fernando, ni en la mas minima parte; porque este Phenix Militar, y Duino, siempre prese la rindiò toda à su Magestad: *In omni opere dedit confessionem sancto, et excelso in verbo glori.* Y si partio alguna vez fue con los Santos, y coa MARIA Santissima, dando à sus Templos la primera, y mejor parte de sus despojos que Fernando solo quiso para si todo el trabajo de pelear, mas para Dios toda la gloria de vencer: no quiso jamas Arco Triunfal, como Saul: *Erectit sibi fornum Triumphalem, ut pyramide, como Abialon, exerit sibi talum;* antes preguntandole al morir uno de sus Capitanes, como queria se le erigiesse un sepulcro, respondio: que su sepolcro, y su estatua seria la pureza de su vida: *Immaculata, ut portu, vita mea, et gesta, sunt mihi sequentrum, et statutum.* Y porque no los quiso entonces, le honra Dios con tantos aora. Pero si como dice Aristoteles, los antiguos Espanoles erigan tantos obeliscos, y piramides, como auian muerto enemigos: *Apropt Hispanos bellicos am gentem obelisci tot numero eri gebantur, quod hostes interemissent.* Si a esta cuenta se hubieran de efigiar obeliscos à Fernando, faltaran piedras para meter las glorias; y Fernando queria que la gloria de Dios se pusiesen hasta las piedras. Por esto, y porque sabia, que en los Templos se le canta à Dios.

Ep. 1. 126

Ecli. 47.

1. Reg.

15. 12.

2. Reg.

18. 18.

Lib. 7.

Polit. 6. 2.

Dios la gloria, como dezia David: *In Templo eius omnes dicent gloriam*, dedica Fernando al servicio de las Iglesias las primicias, los despojos de sus Batallas; y lo que mas es, sus hijos. Sus dos Infantes D. Sancho, y D. Felipe quiso que siruiessen à Dios en la Santa Iglesia de Toledo de Clerizones, y Canonigos, y la Infanta Doña Beatrincuela quisofuese Monja en Burgos, para seruir à Dios no solo con los despojos de la guerra, sino con las tres mitades del alma, dandole mas gloria que David; pues si el se la dà en los Templos de palabra, Fernando con la obra; si David con los labios, Fernando con el coraçon, con sus hijos: *In Templo eius omnes dicent gloriam*. Para amplificar esta gloria, que Iglesias, que Monasterios, que Templos no edificò? dizen las Historias que innumerables. Ceda à Fernando Salomon, que Salomon edificò vno, pero Fernando, ó quantos! No puso la primera piedra en la Santa Iglesia de Toledo? No edificò las de Burgos, y de Seuilla, las de Iaen, y de Baeza? No reparò, dotò, amplificò, y enriquecio las de Valladolid, Osma, Astorga, Orense, Tuy, y Zamora? Porque le llamo Mariano Siculo, gran benemerito de la Iglesia? Quien jamás zelò su gloria, la de la Fe, la de MARIA, la de Christo, la de Dios, la de sus Santos, como Fernando? Quien mereció el renombre de gran defensor de la Fe, como Fernando? *Fili propositorem*. Quien à los herejes Albigenses, que ultrajauan las Santas Imagenes, lo echò de Espana, y si pudiera, del mundo, sino Fernando? Que Rey Catolico, en dos Autos de la Fe, que celebrò en Espana el gran Padre Santo Domingo, llevara sobre sus Reales ombros la leña para quemar à los herejes, sino Fernando? Quien a los Reynos de Cordoua, de Iaen, y de Seuilla los restituyò al Christianismo, sino Fernando? Quien conquistò toda la Andalucia? Quien se hizo temblar de el Africa? Quien abatiò el orgullo de la Morisma? Quien, ó la vio à sus pies tributaria, ó la en-

cadeno rendida? Quien en fin con pocos, si valientes , y
 arriscados Castellanos, y Leoneles se arrojò sobre Cor-
 doua? Quien la ganò sino Fernando? Y quien con sagra-
 do pundonor Catolico hizo restituir en ombros de Mo-
 ros desde Cordoua a Santiago las campanas del Tem-
 plo del grande Apostol , que quinientos años antes el
 Barbaro, y sacrilego Almançor auia hecho traer en om-
 bros de Christianos desde Santiago a Cordoua, para
 que siruiessen a Mahoma de lamparas en su abominable
 Mezquita ? Quien auia de hazer tan gloriosa restitucion
 a la Fe de Christo, sino Fernando ? Osagrada, y pundo-
 norosa restitucion ! O victoria digna de la Fe! Victoria
 que vale por muchas ! Quando Dauid venció al Gigan-
 te, le cantaron la gala las Damas de Ierusalen , y dixe-
 ron, con razon, que aquella victoria auia valido por diez
 mil: *Percusit Saul milles, & Dauid decem millia.* Y por-
 que ? Responda Iesus Syrach: porque derribando Dauid
 al Gigante , quitò el oprobrio del Pueblo de Dios,
Numquid non occidit Gigantem, & abstulit opprobrium
d' gentium? Y si quitar vna vida vale uno; vale diez mil qui-
 tar vn oprobrio. Quitò Dauid el oprobrio de su Pueblo;
 pero Fernando el oprobrio del Christianismo. O con
 quanta mas razon , que a Dauid las Damas , le cantan a
 Fernando la gala los Peregrinos ! pues quando despues
 oian las campanas de Santiago, echauan , con lagrimas
 en los ojos, mil bendiciones a Fernando , y le pedian al
 cielo larga vida, para credito de la Iglesia. Viua Fernan-
 do, dezian, con lagrimas, y lo dezian con razon: porque
 quien merece mas la vida , que quien con pundonor sa-
 grado cuida en primer lugar de restituirle a Dios su glo-
 ria? Cautivar on los Filisteos el Arca del Testamento,
 gloria de Dios, y de su Pueblo: *Translata est gloria de Is-*
nuel; pusieronla como prisionera en el templo de Da-
 gón, y no hubo quien tratasse de recobrarla en siete me-
 ses que estuvo prisionera; no. Ella se rescató a si misma:

d. 30. 1.
. 21.

. 21.

1. Reg.
18.7.

Ecc. 47

7.

1. Reg.
4.21.

restituyóse a Bartholomé , pero vino tan enojada con su Pueblo , que apenas tocó sus terminos , quando quitó la vida a setenta de los Nobles , y a cincuenta mil de los plebeyos: *Percusit de Populo septuaginta viros, et quinq*ue*ginta milia plebis.* Así se escribe en el capitulo sexto del primer libro de los Reyes. Para que sepa estos , y sepa el mundo , dice Theodoreto , que no merece la vida quién no cuida de restituirlle a Dios su gloria: *Populus fuit castigatus, ut qui noluerit pro Arca adire periculum, et se prem mense eam reliquerint apud alienigenas, et pro ea bellum non suscepit.* El Arca del Testamento auia estando prisionera solos siete meses ; pero las campanas de Santiago quinientos años: restituyelas Fernando , y quita el oprobrio de tantos siglos. Que bien merece la vida quien tanto cuida de restituirlle a Dios su gloria ! *Absulit opprobriam,*

9 Así cuidó Fernando de la honra , y gloria de Dios : veamos ya como descuidó de si . Toda su vida descuidó de su vida , y comodidad . Poco dixe : su vida no fue de su salud , y vida un descuido ; fue un desprecio . Así lo dice el Tudense: *Parum illi erat pro salute pugnare, nisi salutem pro Fide contemneret.* Dizen , que Cesar en España en las campañas de Andaluzia se vio tan apretado en una ocasión de los Españoles , que peleó por la vida , no por la victoria ; por vivir , no por vencer : que en otras partes Cesar aun no se contentaua con la victoria ; pero en España se contentó con la vida . Buenos tiempos , en que se contentauan los Cesares con que les dexassen vivir los Españoles . Pero mejores tiempos los de Fernando : porque si Cesar pelea por la vida abandonando su gloria ; Fernando por la Fe , y gloria de Dios desprecia su vida , que tan noble vida solo se podía despreciar por tal causa , *nisi salutem pro Fide contemneret.* Por esto el Tudense le llama Martir , y habla en estilo de San Bergardo , que llama tales a los soldados que mueren en la s

14
Serm. ad
m lites
temp. s. c.

conquistas de la Fè: *Quam glorio si rescantur victor ex de bello! Quam beati moriuntur Martires in prælio!* Si Fernādo no fue Martir en la execuciō, no le faltó el merecimiento al desco, pues toda su vida fue vn desprecio de su vida por la Fè, temiendo solo los riesgos de la Fè, y despreciando los de su vida. Que bien cumplió a la letra con lo que dize Christo en el Euangelio: *No lите time repuſillas grex;* no temais, rebaño pequeño. Si los llama rebaño pequeño, y van entre lobos hambrientos, como no han de temer? Ya lo dice: *Qui a complacuit Patri, veſtro dare vobis Regnum.* Porque el Padre les ofrece el Reyno de la gloria: y quien pone la mira en la gloria, aunque sea vn cordero entre lobos, no solo no temerá la muerte, sino despreciará su vida.

10 O Reyes! O Cortesanos! O Soldados! O Señores amadores de la vida! si ay alguno de los q̄ dezia Seneca, que *Domi sunt tanquā in conditio*, q̄ viuen en el ocio de sus casas, como fruta en cōserua, entre algodones, entre plumas, entre perfumes, y entre vidrieras, por el amor que tienen a la vida: vengan, y miren a Fernando el Santo, el Español, el Castellano, el Soldado, el Rey; vengan, y le verán siempre armado en la campaña, expuesto siempre a las inclemencias de los tiempos, suriendo la sed, la hambre, los frios, los calores, los trabajos, y lo que es mas, armado de silicios de azero el pecho, y brazos al entrar en las batallas. O buen Español! O buen Rey! O Ferrando! *Ferrando el Soldado de Christo, y el Alferez de Santiago* se solia firmar, y con gran misterio, y razon: porque *Ferrando* tiene su etimología de *Fierro*, ó hierro, q̄ verdaderamente parecia un hombre de hierro este gran Soldado de Christo, y Alferez mayor de Santiago, *Ferrando*. Confessava el santo Iob, affigido de sus trabajos, que no era de bronze, sino de carne: *Nec erat m' a cœna est*; Christo al contrario, se comparra a la serpiente de Moyses: *Sicut Moyses exaltauit ser-*

Epif. 60

Iob. 6.12.
Ioan. 3.
14.

Num. 1.2 *pentem que era de bronze: Fas serpenteum tuncam.* Pues
que Niega Christo la verdad de su carne , que Iob con-
fiesa? No, que seria apoyar el error de Marcion, y el Ma-
nicheo, q dezian no tenia Christo carne verdadera, sino
fantastica. Pues si Christo tiene verdadera carne, como
Lorin. ad cap. 1.6. se compara a la serpiente de bronze? Como imitando a
Sap. v.7. Iob en la verdad de lo humano , no le imita en el estilo?
No le imita en el estilo,aunq le imita en lo humano, por
que le excede en el sufrimiento; y excede en el sufrimien-
to quanto le excede en lo Diuino.Iob es puro hom-
bre, Christo es hōbre,y Dios;porq Iob es puro hombre,
confiesa que no es de bronze en la paciencia: porque
Christo es hombre Dios,se compara al bronze en la to-
lerancia , que espiritus humanos, aunque tal vez blaso-
nen de bronzes,al fin en los grandes trabajos confiesan
que son de carne ; pero hombres Diunos, aunque sean
verdaderamente de carne,siempre ostentan en lo infa-
tigable vna valentia de bronze.

11 Dotó el cielo a este Santo Rey de vn don de for-
taleza tan admirable de cuerpo , y alma , en pago de lo
que desprecio su vida , que mas parecia de bronze , que
de carne , mas espiritu impassible , que hombre fatiga-
ble. Dél se puede , y deve decir con verdad lo que del

Isai. 11. Rey de los Reyes Christo, que *requieuit saper eum spiri-
tus fortitudinis*, que el espiritu, y don de fortaleza para
pelear, y vencer no estubo en él de piso, sino de assien-
to, *requienit*. Privilegio que a ningun puro hombre le
concedió San Ambrosio: *Nemus dia fortis est.* Quien tu-
vo duracion en la fortaleza ? Ninguno , sino Fernando.

Apol. 2. cap. 3. Fue perpetuo, y milagroso vencedor , tuuo don de ba-
tallas, y de victorias,no temio enemigo que norindiesse,
ni cercó Ciudad que no ganasse , ni dio batalla que no

Roderic. venciesse,ni dispuso en su idea faccion, ni empressa que
Palent. como la pensò, no la executasse: *Quidquid ani non conce-
pit, aut agere caput, felicititer Deo adiuuante complevit.*

Pródigo, que de David le admira, y dà la razon San
 Chrifostomo: *Sanctissimas homo secundum cor Dei, quid-*
quid Deus cogitat gerit; quid quid mente concipit, perficit.
 Haze quanto Dios gusta, y por ello executa quanto pien-
 sa. Cuentenme aora los eruditos todos los valientes de
 Dios, y diganme, si se contar à de alguno esta gloria que
 de Fernando. Valiente fue Iosue: *Fortis in bello Iesu* Ecc. 46.
Nase; pero sus tropas bolvieron las espaldas en la de
 Hai. Valiente fue Gedeon: *Virorum fortissime;* pero el
 espiritu de fortaleza en Gedeon, dize la Escritura, que
 fue como el vestido, que se quita, y se pone: *Spiritus Do-*
mini induit Gedeon; y en Fernando no fue al quitar, que
 tuuo invariable duracion. Valentíssimo fue Sansón, pe- 21.
 ro cayo al fin en manos de los Filisteos; y Fernando,
 aunque le ar manou los Moros mil assechanças, siempre
 les cogió en el lazo que le preuenian. Valentíssimo fue
 Iudas Machabeo, pero murió en vna batalla; y a Fernan- 1. Macab.
 do siempre le dio el cielo la vida, y la victoria. Mas fo- 9.18.
 bre todos los valientes del mundo fue David, a él ver-
 daderamente le dotó el cielo de un espiritu de fortale-
 za tan Diuina, que sus manos eran hechas para la guerra,
 y sus braços de azero eran nacidos para la victoria: *Di-*
gitos meos ad bellum, manus meas ad praelium, et posui- Psal. 17.
sti, ut arcum ærem brachi mei. El era el terror de los 35.143.
 Filisteos: salia a la campaña, como el Leon a caza de los 1.
 Cervatillos, que con solo el bramido los atemoriza, y
 los pasma; siendo lo mismo salir, que vencer, sin la dili-
 gencia de pelear. Tenia a Dios tan de su parte, que co-
 mo si le tuuiera assalariado, y huuiera recibido de su ma-
 no el sueldo, en hallandose en algún trance de peligro,
 le despachaua un suspiro por correo, y le decia: *Appre-*
bende arma, et scutum, et exurge in adiutorium mihi. Ps. 34. 2
 Embraça, Señor, el escudo, toma las armas, y ven bo-
 lando en mi defensa. Y obedecia Dios, dize San Agus-
 tìn, y obedecia, y volaua a la defensa de David, caso que Ibi.

Homilia
 David,
 & Gol.

vence toda admiracion. *Magnam spectaculum videre*
Desmarcat improte! Y con todo esto, tal vez le veo a
David desamparado de Dios, le veo huir de Absalon,
1. Reg. facie Absalon, le veo apedreado, y despreciado de Se-
15. 14. me; y en fin ni assistido del Espíritu de fortaleza, ni fa-
16. 6. uorecido con el don de la victoria. Y que siendo esto
así, jamás, jamás desampare Dios a Fernando, gran
marailla!

12 Deuío de ser la causa, y lo fue sin duda, que los
demás Valientes de Dios, como David, tal vez desam-
pararon a Dios, y Dios desampara a quien le dexa; pero
como nunca Fernando dexó a Dios, nunca Dios le des-
amparó a Fernando; que no desampara Dios a quien le
honra. Fernando sí, que mejor que David, parece que
tenía assalariado el cielo. No se le caía de la boca aquel
verso de David, que es ya el mote de su diuisa: *Domi-
nus mibi adiutor, non timebo.* No se vio jamás en apri-
eto, que no llamasse a Dios en su ayuda. *Apprehenscar-
nas, et scutum, exurge in adiutorium mibi.* Y no la pi-
drá jamás, que no se armasse el cielo en su defensa. Si
al comenzar a reynar en Castilla se le amotinan algu-
nos Grandes, el cielo se los trae de la melena. Si otro le
quiere soleuar a Leon, San Isidoro le ciega, y le hiere de
muerte hasta que se iinde. Si en el cerco de Seuilla le
faltan viueres, el cielo le trae naues de bastimento de
San Sebastian, y de Africa. Si falta el viento a las naues
para romper la cadena, y puente de Guadalquivir, clama
Fernando, y de repente sopla el viento, y sus naues
rompen la cadena, y puente de los Moros. Si en la batalla
de Xerez ay diez Moros para un Christiano, clama
Fernando, y baxa del cielo Santiago acompañado de tro-
pas de Angeles, q' rompen, y desbaratan los enemigos. Si
para acabarlos de derrotar en Tudia, es menester que se
pare el Sol a su Maestre de Santiago, clama Fernando,
clama el Maestre *Santa Maria, deton tu dia,* y se para el
Sol

Sol en medio de la carrera. Aquí si que dixera Claudio-
no: O Santo amado de Dios, en cuyas naves soplan los
vientos, y a cuyos Esquadrones assisten Angeles! O ni-
miam dilecte Deo, cui militat æther, & coniurati venient
ad lascia venti! Y aqui si que dixera San Agustin, con
mas razon, que en David: O magnum spectaculum videre
Deum: rmat upore te! O Fernando, y que el pectoral tan
Divino es ver armado siempre en tu fauor al cielo!
Bien dice el mote del Euangilio, Nolite timere, no temas
que tu Santa felicidad, prosperitas sancta, te la asse-
gura aquell cuidado, y te la asegura este descuido.

In Part.
Theod.

13 Tambien se la assegura un amor, y es el que tu-
vo este Sætissimo Rey a sus vassallos. A los Principes, y
Reyes no se les manda otro amor; y si se les manda el
amor de Dios, de este amor de Dios, la medida cierta
es la que tienen a sus vassallos. Preguntóle Christo tres
veces a San Pedro, si le amava: Amas mi? Respondió, q
si: Tu scis, Domine, quia amo te. Y Christo le respondió
otras tantas: Pues si me amas, apacienta mis corderos,
y mis ovejas: Pasci agnos meos, pasci oves meas. Como
si dixera, dice San Agustin: si dilectionem tuam erga me Ser. 149.
habes, ubi offendis habes, & iexerceas habes: pasci agnos de temp.
meos. Si quieres mostrar que me amas, ai tienes en que:
muestra en ellos quanto me amas a mi. Notable caso!
No dio Christo por lessa de su amor a todo hombre la
guarda de sus Mandamientos? Assi es: Si quis diligit me
sermonem meum seruabit. Pues si en los demás hombres
la guarda de los Mandamientos es la medida del amor
de Dios, como a Pedro se le tassa, y mide ese amor con
medida particular? Porque en Pedro se mide el amor
de Dios por el pasto de las ovejas? La razon es, dice
San Agustin, porque en esta ocasion a Pedro se le trata
como a Principe, y las ovejas se le dan por vassallos. Y
si en los demás hombres la medida del amor de Dios
es la guarda de los Mandamientos; en los Reyes el amor

I. 1. 1. 1. 1.
Ioan. 21.

Ioan. 14.
22.

de los vassallos es por donde se mide el amor de Díos.

14. Si a esta cuenta hemos de medir el amor q̄ tuuo
a Dios nuestro Santissimo Rey , bien podrié dezir con
verdad, q̄ no ay Principe , Rey , ni Monarca santo en la
Iglesia que aya tenido igual amor a Dios: porque no ay
quien le pueda cōpetir en el amor q̄ tuuo a sus vassallos.
En este amor fue San Fernando sin exemplar, fue unico,
Parece que posseyó totalmēte su coraçō este amor solo.
De sus vslalles no era Fernando Rey, era padre; pero q̄
mal dixe, antes porque siempre les hacia oficios de pa-
dre, era verdaderamente Rey. En su Palacio no auia
puerta cerrada para ninguno , especialmente para los
pobres. Eran sus antecamaras como las de Dios , que

Dan. 7. aunque las guardan millares de Angeles , *millia milia assistantes*, ssas guardas dobladas, como dice S. Agus-
tin, no ocurren al pobre para rechaçarle , sino para in-
troducirle: *Non ut repellant, sed ut introducant.* Todos

Ser. 1.7.1. de temp. los pobres entraian francamente a todos tiempos hasta
la camara de Fernando , pero que mucho que les fran-
queasse la entrada en su camara , quien les tenia en su
coraçō e De su boca jamás oyeron otra palabra, que
hijos, en sus ojos no veian otra cosa que a rado ; de sus
manos no recibian otra cosa que fauores. Para dezir
algo del amor que este Santissimo Rey tuuo a sus vas-
sallos, no pondero lo continuo de sus limosnas, que por
ellas le merecio , como el Sol , el renombre de gran Li-
mosnero de Dios , asii le llamo al Sol San Chrisostomo : *Magnum Deicelemosynarium.* Y que le pintassen
rodeado de pobres con el Cetro en una mano , y al-
gandoles un escudo con la otra, que el Cetro de Fernan-
do le canonico el dar, no el pedir. Sabia, que en nuestro
Euangelio a los mismos , a quien Dios ofre e Reynos,
dare vobis Regnum, les manda que vendan lo que pos-
seen para dar limosna: *Vendite, quæ possidetis, et date*
Almosynam: porque los Reyes, si han de obedecer al

Euan-

Evangilio, deuen ventier sus posesiones para dar, no las agenas para tener. No pondero que hizo bien a todo genero de personas naturales, y estrangeras, seculares, y Religiosas. No que casò huernanas, que redimiò infinitos cautiuos. No que por el bien espiritual de estos Reynos, y de todos sus vassallos favorecio liberalissimamente las Sagradas Religiones, especialmente las de nuestra Señora de la Merced, de la Santissima Trinidad, de los gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco. No que les edificò Monasterios, mo que dotò Hospitales, no que fundò Universidades, y Escuelas. No pondero, que porque sus vassallos viviesen en toda paz, y justicia, juntò con suma diligencia aquellos doce Varones, los mas brios, y mas rectos del mundo, en que tuvo principio este Consejo Real de Castilla. No que le traxo siempre a su lado por norte segurissimo de sus aciertos. No que con su altissima dirección dispuso aquella obra admirable, que llaman *de las Siete Partidas*, que despues de su santa muerte publicò, y diò a luz su hijo el Rey Don Alonso el Sabio. Nada de esto pondero, solo por ponderar, lo que por no tener exemplar, sobrepulta toda admiracion.

15 Amò tanto a su Reyno, y a sus vassallos este Santissimo Rey, que en treintay cinco años de Reynado, y entre continuas, y justas guerras contra los Moros, no cargò ningun tributo, ni vn solo marauded de nuevo impuesto, antes dezia, *que temiamas la maledicion de una vijecita pobre, que todos los Moros del Africa*. Sabia el Santo lo que dize la Escritura, que *las lagrimas de la viuda boxan de los ojos a sus mexilhas*, pero que desde alli levantan al cielo el grito contra quizn las ocasiona. Sabia que el dinero, como dezia Antifanes, es la sangre, y vida de los mortales: *Pecanias sunt sanguis, et vita mortalibus*; y por ningun

Eccle. 3.5.
18.

caso queria defraudar de vna gota de sangre ; a quien
deseaua dar toda la de sus venas. Sabia, que aunque tal
vez la sangria es licita, y medicinal, y que se recobra,
aunque contrabajo la sangre que se saca ; pero sabia
tambien el Rey Santo, que el tributo que vna vez se
impone , aunque sea por justa causa,
jamás se quita.

Ad illa verba 3. Reg.
12.4. Dumssimum iu-
gum, &c.

Salian. ad ann. mundi
3060. §.13. Rectius
hoc iugum dicemus tri-
butum, quod primò in-
dictum videtur ad edifi-
candum Templum, inde
etiam perpetuo reten-
tam usque ad mortem
Salomonis. Hic enim
mos est Regibus , aut
eorum Confiliarijs , &
Questoribus , namquā
ut redditus Regios im-
minui patlantur ; qua-
cumque tandem ex cau-
sa, vel necessitate eos au-
geri contigerit , etiam
necessitate cessint : si
deinde vero cum in tot
mulieribus inexplibili
cupiditate flagratisbus ,
immanissimos sumptus
face ret, non dubium est
penitrationem tributo-
rum nanguifuisse ful-
latam, quantumvis in-
geniente populo , vt
ex hoc loco satis aper-
sum est.

Sabia que Salomon im-
puso vn tributo para la fabrica del Tem-
pló; sabia, que acabada la fabrica, duró
el tributo, ó sea , como dice el doctíssi-
mo Saliano , porque este es el humor de
los Ministros , y de los Reyes , que no
permiten jamás se disminuyan sus ren-
tas; ó sea porque acabado el Templo , se
empeñó Salomon en nuevas fabricas
de jardines , y Palacios ; ó sea porque
aquel tributo tan santo se diuirtió des-
pues en faciar la insaciable avaricia de
sus mugeres, ó sea todo (que todo fue)
lo cierto es, que aquel tributo impuesto
por tan justa causa, no cesso cessando la
causa lo cierto es, que aquel tributo du-
ró hasta el tiempo de Roboan : lo cierto
es, que aquel tributo se llamo vn yugo
durísimo , *durissimum iugum imposuit*
nobis. Lo cierto es que Roboan, mal acó-
sejado de los moços, no tuvo valor para
quitarle. Y lo cierto es en fin , que aquel
tributo vino a ocasionar la soleuació de
las diez Tribus, y la ruina del Pueblo de
Dios. Y todo porque se puso vna vez;
porque tributo que vna vez se pone, no
se quita. Pues por esto no le impuso ja-
más Fernando , ni para batallar contra
Moros, ni para fabricar Templos: por-
que

que temió como santo , y como sabio la pérpetuidad en la imposición, y en ella el irreparable daño de sus Reynos, y de sus subditos. Sabia Fernando, que en las sagradas letras, los tributos se llaman freno , *frēnum* ^{3. Reg. 8.} *tribasti*, por que se deuen poner, para que el cauallo se ^{1.} fugéte, y quítar ; para que coma, y respire; pero Fernando no vso jam ás de oro freno para sus vassallos, que del pan, porque sabia que ellos le amauan a él como padre, y que assi él les deuia tratar como a hijos. Sabia en fin, que Christo le dixo a San Pedro tres veces, *pasce apacent alios*; pero como notó San Bernar- *Ioab. 21.* do, ni vna sola vez le dixo, *esquilinalos, mulge, vel In Decla-
tonde, nec semel addicim est.* Y assi Fernando, como *mat.* Príncipe Euangelico, jamás trató de esquilmos, si de pastos.

¹⁹ Este paternal amor, esta atencion nunca vista, que tuuo este santo Rey a sus vassallos, le mereció que en todos los treinta y cinco años de su reynado no huiiese en todos sus Reynos ni peste, ni hambre, ni vn mal año, ni vn mal suceso, sino toda abundancia, paz, justicia, felicidad, y buena dicha, tanto, que comenzó en su tiempo aquel refran (que solo se pudo dezir en su tiempo:) *El mal para los Moros, y el bien para nosotros.* Apenas contó Dauid el Pueblo, quando le castigó el cielo con vna cruelissima pestilencia, auiendole dado a escoger entre guerra, peste, y hambre. No es nuevo, sino muy antiguo estilo de Dios, castigar en los vassallos los pecados de los Reyes: *Quidquid delirant Reges plectuntur Achini.* Pero por que fulmina el cielo contra Dauid todas sus furias, hambre, guerra, y pestilencia, por auer contado el Pueblo, sino las fulminó por el adulterio de Bersabé, ni por el homicidio de Vrias? La razon es (dize Iosepho) porque siempre quese contaua el Pueblo, pagaua cada uno por modo de contribucion

medio siglo, y obligarles a essa contribucion, aunque
leuissima, sin causa, dice el Abulense, era culpa: *Pecca-*
re computando Israeltas non habendo causam, qui
co geret quemlibet soluere dimidium solum inutiliter.
17. Dios, pues, que tolera en los Reyes otros delitos, no
sufre aquellos que tocan en desamor a los vassallos,
como fue este pensamiento de la numeracion, de que
se seguia la contribucion. O que santo fue Dauid! Pe-
ro en fin le passò el tributo por el pensamiento. Ni
por el pensamiento le passò tal cosa a Fernando, antes
aconsejandole en el cerco de Sevilla, que pidiesse un
donatiuo a los Eclesiasticos, dixo: *No lo quisiera Dios,*
De los Eclesiasticos oraciones, no donatiuos. Y por esto
(gran caso!) el dia siguiente le vinieron a entregar los
Moros las llaves de la Ciudad. Esta es la verdadera
azon de la nunca vista felicidad de estos Reynos en
el Reynado de Fernando: porque el cielo, que a los
Reyes tambien parece que les lisongea el gusto, co-
mo sabia que le tenia todo Fernando en el bien de sus
vassallos, los favorecio con toda dicha, con toda fe-
licitad, y abundancia. Y porque gusto del valor de
las letras, y la virtud, le colmo su siglo de santos, Le-
trados, y valientes, que siempre han abundado los
Reynos de lo que gustan los Reyes. O tiempos aque-
lllos, embidia de los dorados siglos! O Reyno feliz, y
bienaventurado, que gozo treinta y cinco años un
Rey tan padre, Rey tan santo, Rey tan amado de
Dios, Rey de tan altos merecimientos, que merecio
para sus vassallos, lo que no merecio Dauid, lo que no
ha merecido ningun Rey. Samuel dio por señal de su

1. Reg. Reyno à Saul, que encontraria quien le diese dos pa-
nes estando hambriento. Y esa es señal de Reynados.
10.4. Mend. t. Si por que la hambre, y la necesidad suele ser insepa-
rable de todo Reyno, y toda Corona: *Quia nullas est*
3. innot. *Certior Regni comes, quam necessitas,*
6. seti. 2. freq. questionis. Certeior Regni comes, quam necessitas,

Detran-
quit.ani-
mi.e.12.

Coindigentia. Y como dezia Seneca: *Quae sunt di-*
tiae, quas non aegrestas, & fames, & mendicantes a tergo
sequistur? Felicidad sin desdicha, abundancia sin ne-
 cessidad, quando se vio en el mundo? Solo fue gloria
 de la Corona de Fernando; y si de alguna otra, solo es
 gloria de la de Christo, pues solo del se dice, que su
 Pueblo, en sus tiempos, gozaria de vna paz hermosa, y
 de vna abundancia opulenta: *Et sedebit Populus meus*
in pulchritudine p. eis, & in quiete opulenta. O Rey
 Eterno, y Diuino Christo! O Rey milagroso, aunque
 temporal, Fernando! Lisongedole el cielo el cordia-
 lissimo amor que tuuo al bien de sus vassallos en vi-
 da; y este mismo gusto le ha lisongeado en la muerte.
 Ha resplandecido este Santo Rey despues de muerto
 con innumerables milagros, *innumeris*, como dice
 Marineo Siculo. Pero he reparado en lo que dicen las
 relaciones de Rota, que señaladamente le ha dotado
 el cielo de la gracia de los milagros de tres Santos.
 De San Antonio de Padua, en ser Abogado de las co-
 fas perdidas. De San Nicolas, en socorrer a huérfanos.
 De Santo Domingo de Silos, en librarr aprisionados,
 y cautivos. Todos los milagros de San Fernando están
 pregonando amor a pobres, alivio a necessitados,
 consuelo a vassallos afligidos; que como en este amor
 fue un milagro unico en vida, solo en este amor quiso
 ser señaladamente milagroso en la muerte. Por este
 amor merecio gozar aquellos elogios, de que el Espi-
 ritu Santo compuso el Panegyrico de Moyses: *Dile-*
ctus Deo, & hominibus, porque fue amado de Dios, y
 de los hombres: *cuius memoria in benedictione est.*
 Quedò bendita, y alabada su memoria: *similem il-*
lam fecit in gloria Sanctorum. Hale igualado Dios a
 la gloria de los Santos. Y aun convient a Moyses
 en estos elogios; porque Moyses alguna vez fue mu-
 murado del Pueblo, y tal vez reprehendido de Dios;

Isai. 33:
18.

Ecc. 45:
1.

pero a Fernando le hizo el cielo a modo de los hom-
bres sin murmuracion , y de Dios sin reprehension,
que tales glorias merecia el Fenix coronado , y vnico,
vnico en el amor de Dios , vnico en el amor de sus
vassallos.

17 Ultimamente coronò a Fernando de santa fe-
lidad vn odio , y aborrecimiento a los vicios , en que
fue estremado , y vnico . Que no se le conociò a este
Santo Rey otro odio , ni aborrecimiento . La primer
piedra que puto Dauid en su corona , fue aquella que
engastò en la frente de Goliat ; y hablando de ella
Iesus Sirach , dice con escogida precision , no que de-

Ecc.47. tribò a Goliat , sino su hinchaçon , y soberuia : *In tollen-
do manum saxe funde diecit exultationem Go i.e. No-
ta: Siracides dicit saxe funde diecit exultationem Go-
lii; non autem dicit saxe occidit Goliath.* Si derribò

con aquella piedra a Goliat , porque no dice que de-
rribò a Goliat , sino su soberuia ? *Exultationem Goliæ?*
Dize , que derribò la soberuia , y no la persona , para
darnos a entender , que Dauid no tanto tirò a herir la
persona , quanto a derribar la soberuia ; que animos
Regios , y Diuinos , como el de Dauid , y ajustados a la
condicion de Dios , solo asflestan sus iras , y sus enojos
contra los vicios , pero no contra las personas . Y por
eso aquella piedra fue la primera que se puso Dauid
en su corona , y con que establecio la gloria de su Mo-
narquia , enseñando a toda Cabeça coronada , que el
aborrecimiento de las personas suele arruinar Mo-
narquias , y solo el aborrecimiento de los vicios fa-
brica , esalta , y asegura las Coronas . Las personas se
han de amar ; los vicios se han de aborrecer : asi lo en-
seña , y practica Dios , Rey de Reyes , y Monarca de

Apud Ly Monarcas , dize San Geronimo : *Deus enim non homi-
nibus irascitur, sed vitijs: intendit enim peccata puni-
re, homines salvare.* Y aunque tal vez , y muchas veces

su Magestad ensangrienta la espada de su justicia en la vida del pecador, no es por el odio del hombre, sino por aborrecimiento del pecado; mas como el hombre se enamora, y se estrecha tanto con el pecado, Dios por d aniquilar el pecado, quita la vida al hombre. No ha p auido hombre en el mundo, no ha auido Rey, que en esta parte tanto imitasse a Dios, cemo Fernando: gran perdonador de injurias, gran justiciero en castigar pecados, unico en el amor de los vassallos, unico en el aborrecimiento de los vicios; aborreciolo entrañablemente todos, y si pudiera, los aniquilara del mundo. Aborrecio, y quitò escandalos, sobornos, cohechos, la mentira, el faltar a la palabra; pero sobre todo la ociosidad, la torpeza, y la sedicion, venenos de los Reynos, y venenos eslabonados; porque el ocio es madre de todos los vicios, especialmente de la torpeza; y de ocios, y liuiandades, que se suele seguir sin condiciones?

18 Como aborrecio el ocio quien siempre vivio entre los afanes de la guerra? Como amó el trabajo de las conquistas, quien al punto de morir no le encara rgò al Rey Don Alonso su hijo otra cosa con mayor encarecimiento? Ya os dexyle dize) Señor de entribos mares, coquistad, y tribujad, si queréis ser buen Rey. Si conquistareis tanto como yo, sereis tan buen Rey como yo. Si conquistareis mas que yo, sereis mejor Rey que yo; pero si perdierais con nuestro ocio lo que yo he conquistado con mi trabajo, ni sereis tan buen Rey como yo, ni sereis buen Rey. O palabras, de que no puede auer digno Panegyrico! pues sin necessitar de comento, intiman a los Monarcas (y son Oraculo) que la media de la Real grandezi no es otra, que el trabajo militar en las conquistas. Y como aborrecio la torpeza en si, y en otros? Por no dar la entrada en su corazon castigua su cuerpo con tres disciplinas

nas de sangre, y penetrantes silicios de azero en modo de los afanes de la guerra: llegó virgen al tal ameconjugal, y jamás le violó, porque mereció renombre de *Cristo*. Siendo de piadosísimas entrañas, mandó quemar viva una muger liuiana, que disfrazada en traje de hombre en el Exercito, era tropiezo a los soldados, y se atrevió solicitar a un Religioso. Y a la sedicion, y sediciosos, peste mortal de la paz, y de la Republica, como los castigó Fernando? Los hizo freir en calderas de azeite, para ejemplo, y escarmiento de los siglos. Y aprobó el cielo estos tres aborrecimientos del ocio, de la torpeza, y la sedicion, y los aprobó de suerte, que los ha confirmado con milagros, para calificarlos de milagrosos. El aborrecimiento a la ociosidad le ha canonizado el cielo con el milagro de la espada de Fernando. Era brillante, y resplandeciente despues de tantos siglos, como la de Dios:

Ezechiel 21.11. *Glaadi sexactuus, et limatus,* que no se embotan, ni se toman del tiempo azeros Diuinios, que nunca se tomaron del ocio. No es la espada de Fernando espada, es reliquia: digalo la veneracion, el pleyto-menaje, con que se saca en precession en Seuilla en mano de su Asistente. El año de mil y quinientos y ocho la sacó el señor Rey Don Felipe Segundo. Diganlo sus milagros. Los Reyes de Castilla la solian lleuar por buen aguero en las guerras; y mostraron los sucessos, que les podia dezir el Santo al tomarla de su cintal o que Ieremias a Judas Machabeo:

2. Mach. 15.16. *Accipe sanctum gladium manus a Deo, in quo deicies aduersarios Populi mei Israel.* Y bien se vé que es santa una espada, que la Iglesia se la dà a Fernando por insignia, pues en su mano resplandece en los Altares, como el Iesus en la de Ignacio, y la Cruz en la de Francisco. El aborrecimiento a la torpeza le ha canonizado el cielo con la milagrosa incorrupcion de su cuerpo. Despues de qua

quattrocientos y diez y ocho años está fresco , bello ;
tratable, incorrupto , y oloroso , sin que le falte vn fo-
lo cañon de la barba , prueba la mas Diuina de lo Di-
uino de su pureza . Que bien se cumple en su cuerpo la
promessa que el cielo haze al Iusto : *Et folium eius non defuerit.* Y que bien Iesus Sirach podia hazer a Fernan-
do por el castigo de la ramera el Panegyrico , que
cantò a Phinees por el zelo de auer castigado a la tor-
pe Madianita !

Psal. 1. 3

Ecol. 4. 5.

28.

19 Mas sobre todo lo que mas el cielo ha cano-
nizado de milagroso , es el odio santo que tuuo Fer-
nando a la sedicion , y sediciosos , y a los que siembran
discordias entre Ministros , y entre el Rey , y sus yassa-
lllos . Hale calificado , y premiado el cielo con la vnion
inseparable de los Reynos de Castilla , y Leon , y los
demás , que fueron conquista de Fernando . Los Rey-
nos de Castilla , y de Leon se vnieron la primera vez
en Fernando Primero , abuelo paterno de nuestro
Santo , pero se boluieron a diuidir . En Fernando el
Santo sevnieron con inseparabilidad . Y es prodigo
grande , que se bueluan a vnir en vno , Reynos que se
diuidieron vna vez . Por tal le celebra el
Espíritu Santo en vn Texto ilustre de
Ezequiel : habla en su persona con la de
Christo , Rey de Reyes , y dice , que en so-
la su mano se vniran los Reynos de Is-
rael , y de Iudà , q se diuidieron por Le-
roboan , y su sedicion : *Eterunt vnam in
manu tua en mano de Christo ? Si, in ma-
natua.* Y no en otra ? No , que solo en
tiempo de Christo , Rey pacifico , y Di-
uino , y en su mano se pudiero vnir Reynos
diuididos , y vnirse con inseparabi-
lidad , para no boluerse jamás a diuidir . Todos los
meritos de David , de Ezechias , y Iosias , no bastaron

Marian.

Ezechiel. 37.

*Hominum malitia , &
emulatione , cu n est
vnum Regnum Iudeo .
rum sub Robo am scissum
est in duo . Mea verò po-
tentia cum duos sint , in
potius nullum , rursum
vnum sint . . . Christus
enim fecit utraque vnu
&c. Corn. Alap. hic.*

para que se boluiessen avnir los Reynos diuididos: tuvieron los hombres meritos para la separació, solo Christo los trauó para la unión, y la inseparabilidad. Leon, Castilla, Murcia, y Andaluzia, y todo lo que se ha conquistado por Castilla, y por Leon perfeuera vni do, y uno por los meritos de Fernando: *Erant vnum iama utrius.* Vnas monedas, vnas leyes, vnos fueros; todos los demás Reynos tienen diversidad de fueros, leyes, y monedas. Solo en todo uno lo que se vnió a esta Corona dichosa por la mano de Fernando.

20. O altíssimos merecimientos! Descansen por las eternidades en paz, hoarelos el cielo con aquella muerte suntíssima, llena de virtudes, y de prodigios. Organse musicas de Angeles en sus exequias, como en las del Ilustre Martir de las Españas Ermenegildo. Cante al punto del morir en Sevillla el *Te Deum Laudamus*, que entonó en Burgos al principio de su Reynado; muera como Císte Real en acción continua de gracias, pues nadie en vida, ni en muerte ha tenido más de que hacer gracias al cielo, por ayerle dado una Coronata Santa, como dichosa, tan dichosa como Santa. Ellas dè por las eternidades, y nosotros las rendamos al cielo por el beneficio que nos ha hecho en auernos concedido tal Abogado, a quien la Iglesia rinde y atañe sagrado, y devido culto, que oy celebramos, y agradecemos. Podemosle con gran seguridad pedir muchas gracias; pero suplique mosle una, en que solase encierran todis. Esta es, que continique sus virtudes a quien es heredero de su Cetro, y de su sangre. Y pues las imágenes de los padres son el nido de los hijos, *nidum sibolis*, y Fernando es el Fénix de la virtud coronada, renazca de las cenizas de Fernando Tercero, Carlos Segundo, para que cuidando de la gloria de Dios, descuidando de su propia comodidad, amando sus vassallos, aborre cien-

ciendo los vicios, y el fin imitando a Fernando, goze
Carlos con seguridad vna santa prosperidad de su
Corona, y nosotros sin sobrelalto, gozemos sus fru-
tos en abundancia de justicia, de paz, de virtudes,
y gracia, que nos assegure la gloria.

Ad quam, &c.

L A V S D E O.

ERRATA SIC CORRIGE.

Pag.9.col.1.lin.23.tendido, lege rendido.

Pag.12.col.1.lin.10.*gloriae*, lege *gloria*.

Pag.15.col.1.lin.15.armauon, lege armaron.

Pag.16.col.1.lin.3.Anges, lege Angeles.

Ib.lin.16.la, lege el.

Pag.20.col.1.lin.7.cerro, lege como.

Ib.lin.32.media, lege medida.

Ib.col.2.lin.1.modio, lege medio.

Ib.lin.2.talamo, lege talamo.

b209 81429

22
C. 1700. 1710. 1720. 1730. 1740. 1750. 1760. 1770. 1780. 1790. 1800.
C. 1700. 1710. 1720. 1730. 1740. 1750. 1760. 1770. 1780. 1790. 1800.
C. 1700. 1710. 1720. 1730. 1740. 1750. 1760. 1770. 1780. 1790. 1800.
C. 1700. 1710. 1720. 1730. 1740. 1750. 1760. 1770. 1780. 1790. 1800.
C. 1700. 1710. 1720. 1730. 1740. 1750. 1760. 1770. 1780. 1790. 1800.
C. 1700. 1710. 1720. 1730. 1740. 1750. 1760. 1770. 1780. 1790. 1800.

1742 D 59

FRVTA SIC CORRIGE

1742 D 59